



# MUNICIPALIDAD DE LUQUE

## COMITÉ EVALUADOR

### INFORME RECTIFICATIVO DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A LMCN N° 33/2025 - CONSTRUCCIÓN DE AULA EN P.B. CON TEJAS PARA NIVEL INICIAL PARA LA ESCUELA BASICA N° 5575 SAN LUIS GONZAGA DE LA CIUDAD DE LUQUE CON ID N° 464618

#### INTRODUCCION:

En la ciudad de LUQUE, República del Paraguay, a los 25 días del mes de JUNIO del año dos mil veinticinco, siendo las 8:30 horas, se reúnen en la Municipalidad de Luque, los Miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución I.M. N° 5/2024 de fecha 02 de enero de 2024: emite el presente informe previo estudio de las ofertas presentadas en el Marco del llamado a **LMCN N° 33/2025 - CONSTRUCCIÓN DE AULA EN P.B. CON TEJAS PARA NIVEL INICIAL PARA LA ESCUELA BASICA N° 5575 SAN LUIS GONZAGA DE LA CIUDAD DE LUQUE CON ID N° 464618** de acuerdo a las especificaciones y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento. A fin de remitir el informe rectificatorio de los puntos plasmados a **continuación:**

#### 1. Documentos del SICP

##### **Informe de evaluación ilegible**

Verificados los documentos remitidos a través del SICP. Se observa que el informe de evaluación remitido es ilegible. Se solicita sea remitido nuevamente el mencionado documento de manera legible.

##### Comentario

1) Hoja 5: los datos se encuentran ilegibles.-

##### **Inconsistencia en documentos**

Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.

##### Comentario

1) En el cuadro indica (177.650.000), al pie del informe indica (179.001.071). Ajustar.- 2) En la resolución indica como monto adjudicado (179.001.071). Ajustar.-

##### **Falta criterios de evaluación**

Se verifica en el informe de evaluación que no se encuentran todos los criterios/requisitos de evaluación contemplados en las bases del concurso.

##### Comentario

1) No se visualiza la evaluación del requerimiento "visita al sitio de obras".- 2) No se visualiza la contestación de las observaciones formuladas en el acta de apertura. Solicitamos proceda a indicar la respuesta por cada observación.-

#### **Punto 1.**

**Hoja 5. Los datos se encuentran ilegibles.**

#### **Respuesta Anexo Datos del SINARH**

## Nómina de Funcionarios

[Ayuda](#) [Ver diccionario](#)

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 05-06-2025 06:00:01. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva del OEE.

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Nivel	Entidad	OEE	Documento	Nombre	Apellido	Presupuesto	Devengado	Sexo
2025	MAYO	Nivel	Entidad	OEE	1861935	Nombres	Apellidos	Presupuesto	Devengado	TODOS

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 37,990,720 registros).

Primero Anterior Siguiente Último

Tania Bavera Cousirat  
Directora de Gabinete  
Municipalidad de Luque

Victoria Jimenez D.  
Jefe de Departamento Judicial  
Sección de Asuntos Judiciales

Arq. Adrian Gonzalez  
Dirección de Obras Públicas Municipales



### Nómina de Funcionarios

[Ayuda](#) [Ver diccionario](#)

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 05-06-2025 06:00:01. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva del OEE.

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Nivel	Entidad	OEE	Documento	Nombres	Apellidos	Presupuestado	Devegado	Sexo
2025	MAYO	Nivel	Entidad	OEE	3585667	Nombres	Apellidos	= Presupuesta	= Devegari	TOODS

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 37,990,720 registros).

Primero Anterior Siguiente Último

### Nómina de Funcionarios

[Ayuda](#) [Ver diccionario](#)

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 05-06-2025 06:00:01. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva del OEE.

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Nivel	Entidad	OEE	Documento	Nombres	Apellidos	Presupuestado	Devegado	Sexo
2025	MAYO	Nivel	Entidad	OEE	1527185	Nombres	Apellidos	= Presupuesta	= Devegari	TOODS

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 37,990,720 registros).

Primero Anterior Siguiente Último

### Nómina de Funcionarios

[Ayuda](#) [Ver diccionario](#)

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 05-06-2025 06:00:01. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva del OEE.

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Nivel	Entidad	OEE	Documento	Nombres	Apellidos	Presupuestado	Devegado	Sexo
2025	MAYO	Nivel	Entidad	OEE	2292560	Nombres	Apellidos	= Presupuesta	= Devegari	TOODS

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 37,990,720 registros).

Primero Anterior Siguiente Último

Arq. Adrian Gonzalez  
Dirección de Obras Públicas Municipales  
Municipalidad de Luque

Ing. María Victoria Pérez D.  
Jefe de Departamento Judicial  
Sección de Asuntos Jurídicos  
Municipalidad de Luque

Tania Bavera Cousirat  
Directora de Gabinete  
Municipalidad de Luque



# MUNICIPALIDAD DE LUQUE

## COMITÉ EVALUADOR

### Punto 2:(observación);

#### Comentario

1) En el cuadro indica (177.650.000), al pie del informe indica (179.001.071). Ajustar.- 2) En la resolución indica como monto adjudicado (179.001.071). Ajustar.-

***Respuesta:*** en cuanto a este punto, el comité señala que fue un error involuntario con relación a la rubricación del MONTO con relación al oferente N.A CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1527085-8; subsanando en este acto, DONDE DICHO OFERENTE SE PRESENTO CON EL MONTO INICIAL 179.000.000 (guaraníes ciento setenta y nueve millones) teniendo así una variación de error aritmético de 179.000.071 (guaraníes ciento setenta y nueve millones setenta y un guaraníes)

POSICIONAMIENTO aplicado el margen de preferencia 40 %	OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO + IVA (GS) VERIFICADO acta de apertura según planilla de precios - (Gs)	SI hay Error aritmético verificado se expone el monto correcto, y si no es cotejado se deja constancia, con N/A	APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA DEL (40%) – Ley N° 4558/2011	
				MONTO DEL MARGEN (GS)	MONTO FINAL DE COMPARACION EN GS.-
3	CONSTRUCCIONES TORALES CON RUC N° 1861935-5	182.269.795	182.268.674	BENEFICIADO	182.268.674
2	N.A CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1527085-8	179.000.000	179.000.071	BENEFICIADO	179.000.071
1	4 JM CONSTRUCCIONES CON RUC N° 3637541-1	171.755.330	-	BENEFICIADO	171.755.330
4	TES INGENIERIA CON RUC N° 2292560-0	191.404.309	-	BENEFICIADO	191.404.309

Arq. Adrian Gonzalez  
Dirección de Obras Públicas Municipales

Ing. Aurora Victoria Pérez D.  
Jefa de Sala de Trámite Judicial  
Dirección de Asuntos Jurídicos

Tania Bavera Cousirat.  
Directora de Gabinete  
Municipalidad de Luque



# MUNICIPALIDAD DE LUQUE

## COMITÉ EVALUADOR



### MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

RESOLUCIÓN IM N° 2195 /2025

Por la que se Adjudica el llamado a LMCN N° 33/2025 - CONSTRUCCIÓN DE AULA EN P.B. CON TEJAS PARA NIVEL INICIAL PARA LA ESCUELA BASICA N° 5575 SAN LUIS GONZAGA DE LA CIUDAD DE LUQUE CON ID N° 464618.

Luque, 18 de Junio de 2025

VISTO: La Resolución de la Intendencia por la cual se aprueba la realización del llamado a LMCN N° 33/2025 - CONSTRUCCIÓN DE AULA EN P.B. CON TEJAS PARA NIVEL INICIAL PARA LA ESCUELA BASICA N° 5575 SAN LUIS GONZAGA DE LA CIUDAD DE LUQUE CON ID N° 464618.

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 2 días del mes Junio de 2025 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representante de la empresa.

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha 13 del mes Junio del año dos mil veinticinco recomienda la adjudicación para la LMCN N° 33/2025 - CONSTRUCCIÓN DE AULA EN P.B. CON TEJAS PARA NIVEL INICIAL PARA LA ESCUELA BASICA N° 5575 SAN LUIS GONZAGA DE LA CIUDAD DE LUQUE CON ID N° 464618.

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 7021/22, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N° 2264/2024 y demás disposiciones legales que regulan la materia.

Por tanto, atemo a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el resultado del llamado LMCN N° 33/2025 - CONSTRUCCIÓN DE AULA EN P.B. CON TEJAS PARA NIVEL INICIAL PARA LA ESCUELA BASICA N° 5575 SAN LUIS GONZAGA DE LA CIUDAD DE LUQUE CON ID N° 464618.

Art. 2° ADJUDICAR al oferente:

Empresa Adjudicada	Monto
<b>N.A. CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1527085-8</b> Representante Legal: Nicolás Aguilera Dirección: República de Colombia c/ Capitán Inafran Correo Electrónico: nicolas.aguilera66@hotmail.com Celular: (0991) 509-804 Luque, Paraguay	<b>Gs. 179.000.071 (guaraníes ciento setenta y nueve millones setenta y un mil)</b>

Art. 3° DISPONER que la provisión se realice por la modalidad de CONTRATO cerrado, por la cual se establece como monto de compra de 179.000.071 (guaraníes ciento setenta y nueve millones setenta y uno)

Art. 4° REMITIR la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 5° COMUNICAR, cumplir y archivar.

Abog. Manuel González  
Secretario General



Abog. Carlos Echeverría  
Intendente Municipal

Visto: Empresa registrada por la sociedad como institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos productivos y servicios y promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos preservando su identidad y patrimonio cultural con servidores públicos comprometidos Dirección Avda. Guillermo Laboz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py (+595)21 642-215 interno 142  
Web: www.municipalidad.luque.gov.py

**Respuesta: se anexa Resolución de adjudicación donde el monto no cuenta con ninguna variación con respecto a la observación mencionada.**

Arq. Adrian Gonzalez  
Dirección de Obras Publicas Municipales

Abg. María Victoria Álvarez D.  
Jefa de Depto. Jurídico  
Dirección de Asuntos Jurídicos

Tania Bavera Cousirat  
Directora de Gabinete  
Municipalidad de Luque



# MUNICIPALIDAD DE LUQUE

## COMITÉ EVALUADOR

**Punto 3.:Observación:**

**Respuesta:** A continuación se plasma el cuadro de Documentos formales, donde se encuentra subsanado las inconsistencias refrendados por vuestro ente de control.

*Arq. María Victoria Álvarez D.*  
Jefa de Departamento Judicial  
Sección de Asuntos Jurídicos  
Municipalidad de Luque

*Arq. Adrián González*  
Dirección de Obras Públicas Municipales  
Municipalidad de Luque

*Tania Bavera Cousirat*  
Directora de Gabinete  
Municipalidad de Luque

ITEMS	Documentos	N.A CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1527085-8
1	El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	cumple
2	La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	cumple
3	Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	cumple
5	<b>Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social</b>	cumple
6	<b>Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar .</b>	cumple
7	Certificado de cumplimiento tributario.	cumple
8	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente .	cumple
9	Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar	cumple
	<b>Oferentes Individuales. Personas Físicas</b>	cumple
10	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	cumple
11	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	cumple
12	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	no aplica
13	<b>Capacidad financiera.</b>	cumple
14	<b>Coefficiente de Liquidez:</b> Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a <b>[1 (uno)]</b> . Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. <b>2021, 2022 Y 2023</b> <b>Coefficiente de Solvencia:</b> Pasivo Total / Activo Total igual o menor a <b>[0,80]</b> . Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados <b>2021, 2022 Y 2023</b>	cumple
15	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	cumple
16	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	cumple
17	Balance General de los años 2021, 2022 y 2023, debidamente firmado por el contador responsable.	cumple
18	El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: del 20 % Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución  Cálculo de ratios de los años indicados 2021, 2022, 2023	cumple



<b>e) Experiencia general en obras</b>		
19	Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual a 70% El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente	cumple
<b>Experiencia específica en obras</b>		
20	<ul style="list-style-type: none"><li>Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [3] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.</li><li>La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.</li></ul>	cumple
21	A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	cumple
22	<ul style="list-style-type: none"><li>Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período <b>2021, 2022, 2023, 2024</b> en las siguientes actividades clave: <b>Contratos de obras para la ejecución de trabajos de construcciones/reparaciones a beneficio de instituciones educativas, cantidad de metros cuadrados similares (igual o mayor) a lo solicitado en la presente convocatoria.</b> -</li></ul>	cumple
23	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (experiencia gral. y específica)	cumple
24	Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	cumple
25	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	cumple
<b>Capacidad en materia de personal</b>		
26	Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Residente de Obras (Ingeniero civil o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El mismo deberá encontrarse en relación de dependencia con la empresa y con una antigüedad mínima de prestación de servicios profesionales de dos meses anteriores a la apertura de sobres. Así también, dicho personal deberá permanecer en todo momento en el sitio de obra, actuando como representante técnico de la empresa contratista	cumple
27	Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículum vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra	cumple
28	Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	cumple
29	<ul style="list-style-type: none"><li>Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras 4. Copia de Título de Grado, del referido personal clave 5. Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo 6. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma del oferente con los personales propuestos</li></ul>	cumple
30	Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	cumple
<b>Capacidad en materia de equipos</b>		
32	Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 2 Camión Volquete tipo tumba. 2 Camión de transporte liviano. 1 Motoniveladora. 1 Compactador Mecánico. 1 Mezcladora de hormigón.	cumple



# MUNICIPALIDAD DE LUQUE

## COMITÉ EVALUADOR

	<p>1 Bomba de agua.</p> <p>Herramientas menores varias (equivalente al 30% para los consorcios) (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, Para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar.</p> <p>Equipos de seguridad personal (equivalente al 10 % para los consorcios) (Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios: (equivalente al 10 % para los consorcios) un listado de teléfonos de emergencias de todos los personales propuestos para la obra, algodones, Antisépticos, agua oxigenada, alcohol, rectificado, analgésicos, antigripales, Antihistamínicos, termómetro, gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños. esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico) tiritas de distintos tamaños, venda elástica, un férula o tablilla, equipos de señalización: (equivalente al 10 % para los consorcios) barreras de plásticos para separación o protección de calzadas, piquetes, balizas todas luminosas]</p> <p>Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.</p> <p>Las cartelerías y señalizaciones deberán permanecer en donde indique la fiscalización y no podrán ser retirados hasta que los sectores en obra se encuentren culminados y habilitados Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.</p>	
33	Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
34	Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. 3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. 4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	cumple
35	<a href="#">FORMULARIO Nº 1</a> Composición de Precios Unitarios	cumple
36	<a href="#">FORMULARIO Nº 2</a> Experiencia General en Construcción	cumple
37	<a href="#">FORMULARIO Nº 3</a> Facturación Anual Media en Construcción	cumple
38	<a href="#">FORMULARIO Nº 4</a> Experiencia Específica en Construcción	cumple
39	<a href="#">FORMULARIO Nº 5</a> Situación Financiera .....	cumple
40	<a href="#">FORMULARIO Nº 6</a> Lista de personal propuesto para la obra	cumple
41	<a href="#">FORMULARIO Nº 7</a> Lista de Equipos	cumple
42	<a href="#">FORMULARIO Nº 8</a> <a href="#">Cronograma de Utilización de Equipos</a> .....	cumple
43	<a href="#">FORMULARIO Nº 9</a> Compromisos Contractuales Vigentes	cumple
44	<b>Resolución Nº 454/2024 – Artº 4 - ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.</b>	Cumple
45	CERTIFICADO de VISITA del Lugar de la Obra.	CUMPLE
46	Sipe (Opcional)	Cumple



# MUNICIPALIDAD DE LUQUE

## COMITÉ EVALUADOR

**PUNTO 4. OBSERVACION: No se visualiza las contestaciones de las observaciones formuladas en el acta de apertura, solicitamos proceda indicar las respuesta por cada observación**

1.El comité Evaluador, consta que la empresa 4 JM CONSTRUCCIONES CON RUC N° 3637541-1; no ha presentado el formulario de ofertas; como es de público conocimiento el mismo es un documento sustancial, por ende el oferente en cuestión queda automáticamente descalificado del proceso administrativo.

**2. Observacion a la oferta NICOLAS AGUILERA CON RUC N° 1527085-8**

Observación a la oferta
La empresa presenta un certificado de origen que no corresponde a dicha licitación, menciona el servicio contrucción. Solicito verificar con el monto solicitado en experiencia.

Sub Secretaría de Estado de Industria  
Dirección General de Fomento industrial

**CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL**

CERTIFICADO N° 199240 ID: 464618  
CONVOCANTE MUNICIPALIDAD DE LUQUE

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

**CONTRUCION DE ESCUELAS**

De la firma " NICOLAS AGUILERA " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3° de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : NICOLAS AGUILERA  
RUC N° : 15270858  
ESTABLECIMIENTO: AGUILERA NICOLAS CIUDAD : LUQUE  
DEPARTAMENTO : CENTRAL  
DIRECCION : CALLE, CALLE RCA. DE COLOMBIA C/ SAN RAFAEL CASA #179 - CIA.ISLA BOGADO  
ACTIV.ESPECIFICA : Otros servicios de construcción de edificios no residenciales  
REPSE : 014764

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "e" del Decreto Reglamentario N° 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley N° 4558/2011;

**CERTIFICAMOS:** que en base a la documentación presentada por la firma NICOLAS AGUILERA , la actividad " CONTRUCION DE ESCUELAS " es considerada:

**SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL**

**EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ VÁLIDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL ID ARRIBA MENCIONADO.**

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinte y ocho días del mes de mayo del año dos mil veinte y cinco.

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE, SE APLICARÁ EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011, A LAS OFERTAS VÁLIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE.

\*Cualquier duda o discrepancia referente a la aplicación del Margen de Preferencia consultar con la DNGP, lo referente a la emisión, la consulta realizarla a la Sub-Secretaría de Estado de Industria\*

**TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)**

**el Comité Evaluador pone a conocimiento que la empresa en cuestión cuenta con numerosos contratos adjudicados con esta convocante, obteniendo así la vasta experiencia y buen desempeño en las obras adjudicadas. También ponemos a conocimiento de vuestro control la tenencia del certificado referente al rubro en cuestión, observada mas arriba .**

**Con Relación a los demás oferentes CONSTRUCCIONES TORALES CON RUC N° 1861935-5 y TES INGENIERIA CON RUC N° 2292560-0, donde dichas empresas no han sido evaluadas, por ende no fueron respondidas las observaciones por no tener incidencia en el resultado final del proceso; ya que están en posiciones posteriores a la empresa adjudicada en cuestión. Cabe señalar que el presente procedimiento rige por los principios de legalidad.**

*Arg. Victoria Pérez D.*  
Jefa de Departamento Judicial  
Sección de Asuntos Jurídicos

*Arg. Adriana Gonzalez*  
Sección de Obras Públicas Municipales

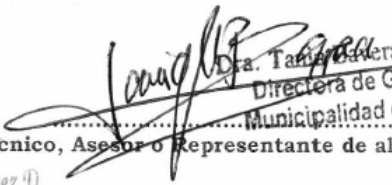
*Tania Bavera Cousirat*  
Directora de Gabinete  
Municipalidad de Luque

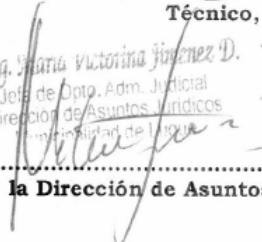


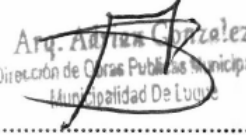
# MUNICIPALIDAD DE LUQUE

## COMITÉ EVALUADOR

Finalmente se eleva el presente a la Dirección de la U.O.C a los efectos señalados, siendo las 10:40 horas, se da por concluido el presente acto en fecha 25 días junio del año 2025, suscribiendo todos sus miembros la presente acta y dictamen, en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

  
Dra. Tania Caldera Cousirat.  
Directora de Gabinete  
Municipalidad de Luque  
.....  
Técnico, Asesor o Representante de alguna comisión

  
Mg. María Victoria Jiménez D.  
Jefe de Depto. Adm. Judicial  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Municipalidad de Luque  
.....  
Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos

  
Arq. Andrea Gonzalez  
Dirección de Obras Públicas Municipales  
Municipalidad De Luque  
.....  
Representante de la Dirección -solicitante



# MUNICIPALIDAD DE LUQUE

## COMITÉ EVALUADOR

---